



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 127

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA**

RESULTANDOS:

PRIMERO. En la sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, las diputadas Maribel Villalpando Haro e Imelda Mauricio Esparza, así como los diputados Santos Antonio González Huerta y Óscar Rafael Novella Macías, integrantes del grupo parlamentario de Morena, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las palabras “Benemérita y Bicentenaria” al inicio de la inscripción “Escuela Normal «Manuel Ávila Camacho»” del muro de honor del recinto legislativo y que se declare el año de 2025 como “Año de la Benemérita y Bicentenaria Escuela Normal Manuel Ávila Camacho”.

SEGUNDO. En la misma fecha de su lectura, mediante memorándum No. 0050, la iniciativa fue turnada por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación, a la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural.



TERCERO. La iniciante justificó su iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se

H. LEGISLATURA
transcribe:
DEL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Naciones Unidas, destaca el papel de la educación como el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Señalando que esta, representa un pasaporte al desarrollo humano que abre las puertas, expande oportunidades y libertades.

De igual manera, reconoce a la educación como pilar del bienestar humano, el desarrollo sostenible y una herramienta de vital importancia para el empoderamiento de los pueblos, la preservación del planeta, el desarrollo de la prosperidad y la promoción de la paz.

Así como en el resto del mundo, en nuestro país, la Ilustración y la Revolución Francesa, jugaron un papel crucial como un parteaguas en la evolución de la sociedad y las instituciones. Este movimiento en el que se promovía el pensamiento y el uso de la razón, restaba importancia a diferencias raciales, lingüísticas y culturales, privilegiando el progreso sin discriminación.

En este sentido, desde finales del siglo XVIII e inicios del XIX, surgieron en nuestro país, diversos esfuerzos para destacar la importancia de la educación en la sociedad y promover su difusión de manera generalizada sin discriminar entre castas, entre los que podemos destacar el folleto Educación Pública, único y seguro medio de la prosperidad del Estado en el que señala a la educación como el más eficaz de todos los medios para conservarlas constituciones de los gobiernos firmes y estables. Además de enunciar que las benéficas luces que ella [la educación] esparce, [...] aparta al hombre de la ferocidad, la bajeza, la intriga y la impostura, vicios que, refiere, nacen de la ignorancia, misma que causa los más graves males al Estado.

De esta manera, la coyuntura de la época, tuvo como consecuencia que desde las Cortes de Cádiz se incluyeran



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Algunos postulados de tipo liberal, entre los que destacamos un Título IX denominado “de la Instrucción Pública” en donde se estableció que En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar [...]. Además en este capítulo faculta a la dirección general de estudios, órgano compuesto por personas de distinguida instrucción, bajo la autoridad del Gobierno, a inspeccionar la enseñanza pública, mientras que el cuidado de las escuelas estaría bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Esta situación permitió que desde antes de dicho instrumento normativo la Nueva España se observara un considerable desarrollo en materia educativa. Más adelante, la posterior Constitución promulgada en 1824, reconoció como facultad del Congreso, la promoción de la ilustración, otorgada la libertad de las legislaturas locales para el arreglo de la educación pública en sus estados.

Es así como “Una vez consumada la Independencia de México, en Zacatecas, el ambiente progresista y liberal influyó en la Constitución del Estado Libre y Federado de Zacatecas, sancionada en 1825, a fin de que el gobierno tenga a su cargo la instrucción de primeras letras. El 4 de marzo de 1825, el Congreso Constituyente del Estado de Zacatecas decretó la creación de una escuela con el sistema lancasteriano en la que se formarían los profesores indispensables para la expansión de la enseñanza elemental.”

Si bien, tal como lo refiere el decreto anteriormente citado, el decreto se encuentra fechado para el 4 de marzo y su apertura se tenía prevista para el 3 de abril, esto no pudo ser posible por cuestiones presupuestales, aplazándose su inauguración para el 17 de septiembre.

Como podemos ver, la importancia que ha representado la educación en nuestro país y nuestro estado, es tal que, sin demora, el mismo año de la promulgación de la Constitución estatal y atendiendo a las necesidades de la población, se instituyó la “Escuela Normal de la Constitución, una de las primeras 10, sino es que la primera 11 en su tipo en América Latina.

Cabe señalar que lo anterior fue logrado en gran parte por el esfuerzo, el compromiso y la dedicación de maestras y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

maestros que, a lo largo y ancho del país, han impartido sus conocimientos y valores en las aulas y propugnado por el mejoramiento del sistema educativo.

Este esfuerzo ha sido fundamental para el desarrollo y progreso de la nación. Entre estas instituciones educativas, la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" se destaca por su rol crucial en la formación de educadores, asegurando el cumplimiento de los principios educativos establecidos en el Artículo 3o de la Constitución, abonando al progreso y las conquistas sociales del pueblo mexicano.

A través de estos 200 años de historia, la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" nos demuestra el compromiso auténtico de la institución con el mejoramiento educativo en el país. Es importante reconocer la importancia de este tipo de instituciones para el desarrollo educativo de las y los estudiantes mexicanos ya que en estos entes se forman los educadores en los cuales recaerá la responsabilidad de formar, educar y guiar al entero de los estudiantes del país, quienes representan el presente y futuro de nuestro estado y nuestra gran Nación.

En este sentido, como zacatecanas y zacatecanos, debemos sentirnos orgullosos de contar en nuestro estado, con una institución educativa del más alto nivel, cuya historia y resultados le han permitido mantenerse vigente tras 200 años de su instauración, siendo, como se ha mencionado antes, una de las primeras en su tipo.

La Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" no solo ha sido una institución de prestigio, sino también una fuente de orgullo para las y los zacatecanos. A lo largo de su historia, ha representado un pilar en la formación de educadores y líderes que han dejado una huella profunda no solo en el ámbito educativo, sino también en diversas esferas de la vida pública y cultural del país.

Desde sus aulas han emergido personajes ilustres, cuyas trayectorias ejemplares reflejan el compromiso, la vocación y el profundo amor por México que caracteriza a las y los egresados de esta noble institución.

Su contribución a la educación pública es innegable, y su historia está entrelazada con el desarrollo político, económico, social y cultural de Zacatecas. En este sentido,



es justo y necesario rendir homenaje a esta institución por su papel destacado y sus 200 años de servicio a la educación.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Además, tras 200 años de historia, la escuela sigue siendo un referente en cuanto interés estudiantil se trata, contando con un nivel de matrícula amplio. Datos de 2022, nos indica que en dicho año tuvo 633 matriculados 29.1% fueron hombres y 70.9% por ciento mujeres. Asimismo, durante este año, tuvo 145 egresados de estos 43 fueron hombres y de estos fueron hombres y 102 mujeres.

Desde su fundación como la Escuela Normal de la Constitución, la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" ha sido una pieza esencial en la historia educativa de Zacatecas. Su trayectoria, caracterizada por un compromiso constante con la calidad educativa, refuerza su calidad de benemérita.

Este merecido reconocimiento es un testimonio del impacto significativo de la escuela en la formación de maestros y en el avance de la educación de estado.

Contenido de la iniciativa

En este sentido, es que se propone la adición de las palabras **"Benemérita y Bicentenaria"** al muro de honor del recinto legislativo local (ESCUELA NORMAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO") que desde septiembre del 2009 en LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS incorporó al dicho espacio.

Asimismo, proponemos que el año 2025 sea declarado como el **"Año de la Benemérita y Bicentenaria Escuela Normal 'Manuel Ávila Camacho'"**, en reconocimiento a sus doscientos años de existencia y a su contribución inestimable a la sociedad zacatecana.

No se omite señalar que este reconocimiento no solo es un gesto simbólico, sino un acto de justicia hacia una institución que ha marcado la historia de la educación en Zacatecas. A través de este decreto, se fortalecerá el sentido de identidad y pertenencia hacia una escuela que ha sido pilar en la formación de valores, conocimientos y actitudes en miles de maestros y estudiantes. Además, servirá como



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

un estímulo para que las futuras generaciones continúen forjando un legado de excelencia educativa.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Desarrollo Cultural fue la competente para estudiar, analizar y emitir el correspondiente dictamen, de conformidad con lo que establecen los artículos 151, 154 fracción VII, 155 y 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA NORMAL MANUEL ÁVILA CAMACHO. Ernesto Sábato, en su *Ensayo sobre la educación en América Latina*, señaló:

[...] la verdadera educación tendrá que hacerse no sólo para lograr la eficiencia técnica -indispensable- sino también para formar hombres integrales. Me estoy refiriendo a la enseñanza primaria y secundaria, no a la especializada que inevitablemente deben impartir las facultades. Estoy hablando de esa educación que debería recibir el ser humano en sus etapas iniciales, cuando su espíritu es más frágil, ese instante que para siempre decide lo que va a ser: si mezquino o generoso, si cobarde o valiente, si irresponsable o responsable, si lobo de hombre o capaz de acciones comunitarias¹.

La educación es un tema que ha centrado los esfuerzos del Estado mexicano desde hace más de 200 años. Desde la Constitución federal de 1824 y la local de 1825, la clase política se dio a la tarea

¹ Sábato, Ernesto: "Ensayo sobre la educación en América Latina" en <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/ensayo-sobre-la-educacion.pdf>



de implementar un proyecto educativo que tuvo por objetivo crear un hombre moderno. Las ideas ilustradas que impregnaron el espíritu de los primeros legisladores forjaron la idea de crear ciudadanos y esa meta solo se lograría con la educación. Se pensaba que era necesario dar conocimientos y herramientas a los habitantes, por ello, nunca se desentendió el tema educativo, de ahí que una de las primeras acciones del Estado moderno en Zacatecas fue instalar una escuela formadora de docentes; la Normal “Manuel Ávila Camacho” nació con el nombre de “Escuela de la Constitución” y se abrigó en el sistema lancasteriano para formar profesores que replicaran sus saberes en las nuevas generaciones de zacatecanos.

Leonel Contreras explica que durante la primera república federal se implementó un nuevo método de enseñanza en el cual se mezcló lo antiguo con lo nuevo, según el autor, convergieron “la retórica de la ilustración, el filantropismo y la preocupación de las élites por universalizar y uniformar la instrucción primaria”². El mismo autor sostiene que la creación de la Escuela Normal fue un factor que propició la propagación del método lancasteriano.

La generación que elaboró nuestra primera Constitución también buscó que, paulatinamente, la educación dominada por los clérigos

² Cfr. Contreras Betancourt, Leonel: “Entre lo viejo y lo nuevo de la mano de la ilustración: sinopsis de las escuelas de primeras letras en Zacatecas, 1785-1834 en Amaro Peñaflores, Rene & Magallanes Delgado, María del Refugio: *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, UPN, Zacatecas, México.



estuviera en manos de particulares³ o del Estado, quienes se encargarían de administrar escuelas de primeras letras donde se pudiera garantizar una educación más libre.

El siglo XIX fue una constante lucha: por una parte, estaba en juego el régimen de gobierno que había de prevalecer y, por la otra, el proceso mediante el cual se tendría que dar conocimiento al pueblo.

Hace 200 años, la educación era unisexual, es decir, había escuelas de niños con profesores y planteles de niñas con maestras. Con la restauración de la República, en 1866, en Zacatecas se retomaron temas que las guerras internas y externas⁴ delegaron como lo fue el proyecto educativo para la República.

La primera Legislatura, después de la restauración, tuvo un especial interés en la educación; fue una asamblea que, con solo dos años de trabajo, impulsó y aprobó un conjunto de leyes que buscaron robustecer el naciente sistema educativo de la entidad; a esta Legislatura debemos el decreto para el establecimiento de una junta de instrucción pública, industria y fomento; la Ley para la Instrucción Pública del Estado; el Reglamento para la Instrucción

³ Las escuelas privadas eran pagadas por los padres de los niños que asistían a ellas.

⁴ Después de la publicación de la Constitución de 1857 el país y el estado de Zacatecas se enfrentó a una serie de conflictos bélicos internos y externos: la guerra de reforma, la intervención francesa así como el imperio de Maximiliano.



Primaria en el Estado, así como el Reglamento interior del Instituto Literario de García⁵.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Los diputados de aquella época pensaron y diseñaron un cuerpo normativo capaz de impulsar nuevas costumbres e ideas en la población. José María Castillo Velasco ilustra el pensamiento de los hombres de su tiempo. Él, en su obra *Ensayo sobre el Derecho Administrativo mexicano*, señalaba que las costumbres

...denotan el estado de ilustración de las naciones; por estas cambian o se modifican a medida que los individuos adquieren mayor caudal de conocimientos, a medida que las ciencias se difunden y por decirlo así se vulgarizan, a medida que los preceptos de la moral y de la justicia son más conocidos y mas observados⁶.

Como podemos observar, el Poder Legislativo nunca ha estado ajeno a los problemas de la educación. En la sala de sesiones de nuestra asamblea se han debatido y aprobado normas y proyectos que han buscado impulsar el sector educativo para bien de la ciudadanía.

La educación mixta, como se conoce hoy en día, se dio hasta el final del régimen porfirista y las primeras décadas del XX, pero también durante este periodo la educación se centró en espacios urbanos, es decir, la educación estaba limitada a las ciudades o centros urbanos. Alberto Arnaut Salgado nos explica que

⁵ Cfr. Silva Parga, Marlem: *Liberalismo y poder. La construcción del sistema político zacatecano (1866-1876)*. Tesis, Zacatecas, 2014.

⁶ Castillo, Velasco, José María: *Ensayo sobre el Derecho Administrativo mexicano*, p.24.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

El gobierno de Porfirio Díaz proporcionó la base de un proyecto educativo impulsado por el Estado con tintes centralistas en la enseñanza elemental y un intento de homogeneizar al magisterio mediante los planes de estudio establecidos en las escuelas normales⁷.

El movimiento armado que inició en 1910 alteró la vida educativa del país en muchos aspectos, sin embargo, sería a partir de la Constitución de 1917 como se transformaría la educación en México.

Al gobierno postrevolucionario le debemos la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 que encabezó José Vasconcelos y para entender su proyecto se requiere entender su pensamiento ideológico.

Luciano Gutiérrez y Francisco J. Rodríguez plantean que:

La educación debía fomentar los vínculos sociales, en tanto instrumento que fortaleciera la solidaridad entre los mexicanos; vería a la industrialización sólo como un medio para promover el bienestar; haría de la ciencia, la cultura y la tecnología una herramienta para consolidar la Nación; aumentaría los conocimientos geográficos, antropológicos y la complejidad social del país para acrecentar con ello la conciencia sobre la importancia de la identidad nacional. Había que mexicanizar el saber y aprender a ver el mundo desde una perspectiva propia de los mexicanos⁸.

⁷ Salgado Arnaut, Alberto: *Historia de una profesión: maestros de educación primaria en México 1887-1993*, p. 25. Consultado en: <<https://repositorio.col-mex.mx/concern/theses/vq27zn60p?locale=es>>.

⁸ Gutiérrez Herrera, Luciano y Rodríguez Garza, Francisco: "El pensamiento educativo en el México posrevolucionario" http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista103_S2A2ES.pdf



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

A los gobiernos postrevolucionarios les debemos la figura de las normales rurales como un esfuerzo para educar y formar al sector

rural del país. Este modelo se integró por mujeres y hombres que se adentraron a zonas rurales del país y de la entidad donde prevalecían una serie de factores culturales, económicos y políticos muchas veces adversos.

La historia de la educación en México y Zacatecas es sumamente amplia y en ella ha tenido un papel muy relevante la Benemérita Normal “Manuel Ávila Camacho” que, como lo explica la iniciativa en cita, es una institución que cumple 200 años de su fundación y que, a lo largo de dos siglos y de situaciones sumamente complejas, se ha consolidado como una institución dadora de profesores que han formado parte de cultura educativa en la entidad.

No se puede hablar o pensar en la educación sin tener como referente a la primera escuela formadora de profesores y profesoras. La Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” forma parte de nuestra cultura educativa pero también social y cultural; en sus aulas se han formado docentes que han replicado sus conocimientos, gracias a esta institución tenemos un país que ha erradicado el analfabetismo y que ha sentado las bases de la democratización de nuestro pueblo.

TERCERO. POSTULADOS DEL DECRETO. La iniciativa propone dos postulados: 1) adicionar las palabras “Benemérita y



Bicentenaria” a la inscripción de la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” que reside en el Muro de Honor del Congreso de Zacatecas; y 2) nombrar el 2025 como “Año de la Benemérita y Bicentenaria Escuela Normal «Manuel Ávila Camacho»”.

Respecto a la declaratoria del 2025 como “Año de la Benemérita y Bicentenaria Escuela Normal «Manuel Ávila Camacho»” consideramos que debido al decreto No. 38, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en fecha 16 de enero de 2025, mediante el cual se declaró el “2025, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas” resulta inviable hacer otra declaratoria para el mismo año, sin embargo, reconocemos la importancia que esta institución educativa ha tenido en nuestra esfera social, cultural y educativa.

El Poder Legislativo de Zacatecas siempre ha tenido un vínculo institucional con las instancias educativas de la entidad, en especial con la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”. La H. LIX Legislatura del Estado, mediante el decreto 334, autorizó la inscripción en letras doradas de la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” como símbolo de respeto y reconocimiento a la labor y servicios prestados a la entidad. La H. LX legislatura del Estado, mediante el decreto 429 le otorgó el nombramiento de “Benemérita” por la importancia, empeño y dedicación que esta institución brindó a los zacatecanos.



A la LXV Legislatura le corresponde reconocer los 200 años de vida institucional de la primera Normal de la entidad. Al analizar cada uno de los postulados planteados por los iniciantes, esta Comisión dictaminadora considera necesario reconocer el bicentenario de esta institución.

La Normal no sólo se ha constituido como una institución formadora de educadores, ha consolidado el sistema educativo de la entidad a lo largo de dos siglos de vida. La Normal ha cambiado a lo largo de los años; dejó de ser una escuela de varones para ser una escuela mixta, en sus aulas se han ensayado los diferentes proyectos educativos planteados por los regímenes jurídicos que han regido en la nación y en la entidad, pero también ha permanecido de pie pese a los conflictos bélicos y políticos de una sociedad cambiante.

Quienes suscribimos, concordamos en que resulta indispensable conmemorar los 200 años de vida de una de las instituciones educativas más importantes de la entidad: la Normal Manuel Ávila Camacho. Este acontecimiento no debe permanecer olvidado, se debe rendir un merecido homenaje republicano, social y cultural.

Por ello, esta Comisión, después del análisis de la iniciativa, así como de los postulados de los otros decretos en cita, considera procedente hacer la declaratoria de escuela *Bicentenaria* para recordar los 200 años de su creación.



Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

PRIMERO. Se declara *Bicentenaria* a la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

SEGUNDO. La H. LXV Legislatura del Estado de Zacatecas realizará una sesión solemne para hacer, mediante un acto cívico y republicano, la declaratoria en el marco de las actividades por los 200 años de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de junio
del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIO

DIP. MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO